



La Comunidad celebra el Día del Emprendedor con una Jornada en el Centro de Emprendedores situado en Getafe

Los autónomos podrán solicitar desde mañana la ampliación de la tarifa plana de 50 euros en las cuotas a la Seguridad Social

- Cada trabajador autónomo que inicie su actividad en la Comunidad de Madrid se ahorrará más de 3.900 euros
- Se estima que cerca de 18.000 autónomos o socios de cooperativas y sociedades laborales se beneficiarán de la ampliación a 18 meses
- La tarifa plana es una de las medidas de la Estrategia Madrid por el Empleo para ayudar a los emprendedores
- También hay ayudas para los que se deciden a emprender y se apoyará a los que estén en situación de desempleo

30 de mayo de 2016.- A partir de mañana, los autónomos de la Comunidad de Madrid podrán solicitar ya la ampliación de la tarifa plana de 50 euros para hacer frente a las cuotas a la Seguridad Social. Así lo ha anunciado esta mañana el viceconsejero de Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel García Martín, durante su participación en la apertura del 'Día del Emprendedor'. Una jornada que se celebra en el Centro de Emprendedores de la Comunidad de Madrid, situado en Getafe, y en la que se han dado a conocer los servicios de apoyo que la Comunidad ofrece a los emprendedores y a los autónomos.

Hasta ahora, los nuevos autónomos podían acogerse a la cotización reducida del Ministerio de Empleo y Seguridad Social durante los primeros 6 meses de actividad. Con la iniciativa del Gobierno regional, los trabajadores autónomos de la Comunidad podrán ampliar esta tarifa plana durante un año más, extendiendo así hasta un total de 18 meses la cuota reducida en el pago de sus cuotas por contingencias comunes, incluyendo también la incapacidad temporal.

"El objetivo de esta medida es reducir los costes asociados a la puesta en marcha de un proyecto que es uno de los principales obstáculos para emprender. Gracias a esta medida, los autónomos que realicen su actividad en



la Comunidad de Madrid podrán ahorrarse más de 3.900 euros durante el primer año y medio de actividad que, normalmente, son los más complicados", ha señalado el viceconsejero.

Se estima que podrán beneficiarse alrededor de 18.000 autónomos que realicen su actividad en la Comunidad y que cumplan los requisitos de la ayuda, como estar dado de alta en el régimen especial de la Seguridad Social (RETA) o disfrutar o haber disfrutado de la tarifa plana de autónomos del Estado desde octubre. Asimismo, los solicitantes deben seguir manteniendo las condiciones que dieron derecho a disfrutar de las reducciones del Estado durante el período subvencionable y estar al corriente de sus obligaciones tributarias. También podrán beneficiarse los socios de cooperativas de trabajo asociado o de sociedades laborales encuadrados en el RETA de la Seguridad Social.

PROTAGONISTAS DE LA ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO

Los autónomos son uno de los colectivos protagonistas de la Estrategia Madrid por el Empleo, que incluye una línea de actuación específica con una dotación de más de 20 millones de euros para favorecer el inicio de la actividad y poner las cosas más fáciles a quienes quieren emprender, ayudar a fortalecer y hacer crecer el negocio para los autónomos que ya han emprendido y, por último, para mejorar la protección social de los trabajadores por cuenta propia. Se estima que se beneficiarán de estas medidas más de 30.000 autónomos y emprendedores.

Así, para aquellos madrileños que se han decidido a emprender, el Gobierno regional va a poner en marcha ayudas para sufragar parte de los costes iniciales, concretamente hasta el 80% de los gastos con un importe máximo de 3.000 euros. Además, tendrán a su disposición viveros de empresa, incubadoras, un programa de aceleración de proyectos, y un programa de alquiler de locales en condiciones ventajosas. A todo ello hay que añadir las ayudas a los emprendedores que capitalizan su prestación por desempleo y las destinadas a la creación de cooperativas y sociedades laborales.

Quienes ya han emprendido tienen a su disposición otras herramientas para hacer crecer sus negocios, como es el caso del acceso a la financiación en condiciones ventajosas a través de Avalmadrid. Además, y de cara al futuro, la Comunidad pondrá en marcha programas de relevo para dar continuidad a negocios y comercios que son viables.

Por último, y para mejorar la protección de los autónomos que ya ejercen su actividad, se prestará apoyo a aquellos que hayan agotado su prestación por cese de actividad y que se encuentren en situación de desempleo o a aquellos que deseen volver a empezar y emprender de nuevo.